



I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 1063-15
MARIA ELENA, 17-04-15

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 302/15 de fecha 28 de Enero del 2015, que Aprueba Programa Ayudas Sociales "ALIMENTOS 2015".
- 2 El Memorandum N° 32/15 de fecha 23 de Abril del 2015, perteneciente a la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, Jefe (S) Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales, correspondiente a "ALIMENTOS 2015".
- 4 La Factura N° 047390 de fecha 28-02-15, perteneciente al Sr. Manuel Contreras Carvajal – **SUPERMERCADO EL SALITRE**.
- 5 El Decreto N° 918/14 de fecha 30.12.14 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2015.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Ayudas Sociales por Alimentos, correspondiente al Sr. **MANUEL CONTRERAS CARVAJAL – SUPERMERCADOS EL SALITRE**, según Factura N° 047390 de fecha 28.02.15, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa Ayudas Sociales -
Archivo.